

LA CONSERVACION DE LA ARQUITECTURA PATRIMONIAL DEL SIGLO XX

VALORES PARA SU DETERMINACIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL

Ricardo Lozano Gálvez

Instituto Politécnico Nacional de México en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura

ABSTRACT

The study of the protection of the architectural heritage of the twentieth century can analyze specific cultural parameters to define the value of architecture. The focus is mainly on architecture created by architects of national and international fame. It is rather interesting to analyze also the architectural development often excluded by parameters of evaluation because it was considered of no great value. To understand the development of cities is fundamental to analyze this heritage also ignored. Is important to define the evaluation criteria of this heritage and conservation methods. In the analysis of evaluation involved political, social, economic and generated different ways of preserving this heritage.

1

Los inconvenientes de la historia reciente, es que no la percibimos y esto nos debe quedar claro cuando decimos que cada día que transcurrimos estamos haciendo historia, sin embargo esto no lo vemos y mucho menos lo valoramos, esto visto desde el punto de vista arquitectónico, es todavía mas evidente ¿cuanto de la producción arquitectónica del siglo pasado se conserva?

Lo que hemos observado hasta la actualidad es que solo se conserva la obra arquitectónica considerada relevante, de este fenómeno de conservación de la arquitectura del siglo pasado, tenemos antecedentes a nivel mundial en donde lo que se conserva tiene características de ejemplos únicos o de arquitectura relevante según el autor. Ante esta situación es necesario cuestionar si esa arquitectura que se conserva conlleva a pensar que es la representativa de todo un siglo en donde el proceso cultural se ha visto afectado por eventos nacionales e internacionales. Podemos señalar sobre el patrimonio lo que se menciona en las conclusiones del XXII simposio internacional de conservación del patrimonio monumental organizado por icomos mexicano “sobre los valores fundamentales que lo significan como documento de la evolución de culturas y grupos sociales, que es la función trascendente del patrimonio”. Esto lo consideramos fundamental, a partir del hecho que debemos proteger justo esa expresión arquitectónica producto del devenir histórico de las sociedad y que se manifiesta en lesa arquitectura.

Uno de los principios de la conservación patrimonial manifestado en la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico, *“El patrimonio arquitectónico tiene un valor educativo determinante”*. es través de los ejemplos debemos poder comprender el desarrollo cultural de los pueblos, y que es por medio de la conservación que podemos transmitir a las futuras generaciones el conocimiento de dónde venimos y hacia donde nos dirigimos.

Así mismo debemos tomarnos en cuenta lo que se señaló en 1975 durante la reunión del Consejo Europeo en el inciso **k** de las Declaraciones de Ámsterdam *“Atento a que los nuevos edificios de hoy serán el patrimonio del mañana, deben hacerse todos los esfuerzos que aseguren que la arquitectura contemporánea sea de alta calidad”*.

De lo anterior nos hace reflexionar, de esa gran masa de arquitectura realizada en el pasado siglo, que debemos de conservar, que sea esencia del desarrollo cultural de los pueblos, que manifieste su propia identidad a pesar de las tendencias de integración internacional y que son manifiestas a través de la conocida arquitectura internacional, en donde el rastro de identidad tiende a perderse pero que sin embargo cada pueblo y Nación reinterpreta para generar su propia expresión arquitectónica.

Las escuelas de arquitectura retoman los principios de diseño de Luis Kant o los de la Bauhaus funcionalista o el principio del racionalismo; en más de una facultad se enseñara la arquitectura de Le Corbusier, en donde no solo es la forma lo que se toma si no los principios filosóficos de la creación arquitectónica de ese momento para satisfacer las necesidades del ser humano, y respondiendo de una manera más integral a la relación con el medio ambiente.

Estos principios de creación arquitectónica deben ser fundamento para identificar aquello que debe ser representativo de la cultura arquitectónica del siglo XX, que tiene implícita la cultura de ese momento, así como el pensamiento y el momento político que la rodea en ese instante.

De tal modo que la conservación de la arquitectura patrimonial del siglo pasado, es necesario verla como una expresión cultural integral, que permita identificar las diferentes formas de pensamiento de los pueblos, así como elementos de identidad a pesar de la tendencia globalizante de finales del siglo y de los avances tecnológicos que permiten una uniformidad en la creación y construcción de ella. Debemos buscar en estas expresiones más que la simple forma arquitectónica y el pensamiento innovador del arquitecto, la forma de ser y sentir del usuario quien a través de su forma de vida establece modificaciones a la arquitectura.

Es claro que por la cercanía histórica del siglo pasado, a veces no se ve con certeza qué es lo que debe conservarse en el espacio de la arquitectura. Mi práctica como restaurador me lleva a cuestionar los criterios empleados en la selección de la obra a preservar.

El problema de la conservación de la arquitectura del siglo XX, vista como patrimonio cultural, reviste complejidad porque no se tienen claro los parámetros de qué es lo que se debe cuidar. La costumbre de ver a diario los monumentos hace que dejemos de admirarlos, se pierden en lo cotidiano. Quizá como señalan Boriani, Bartolotto, Giambruno (2008, pag. 9)

“Sembra ormai acquisito che il patrimonio del “Moderno”, seppure così vicino ai nostri anni, così “consueto” nella nostra vita –perché simile alla produzione architettonica diffusa nelle nostre città – appartenga, come i “monumenti antichi”, ad un passato che non può tornare. E pertanto irriproducibile e come tale va tutelato conservato con rispetto filiale.”

Ante los ojos de los especialistas de esta disciplina, la postura es la de conservar la arquitectura relevante. ¿Qué según ellos es relevante? De acuerdo a sus opiniones, han de respetarse los edificios que son ejemplos de información teórica en los procesos constructivos o de diseño, vistos desde la importancia académica. De ahí, se deriva que gran parte de la protección de los inmuebles del siglo XX, se centre en edificaciones de arquitectos famosos, cuyas obras, por innovadoras y de alto contenido estético, han servido para dar fundamento a las escuelas de esta disciplina.

Otro enfoque para preservar estas obras es el estudio de zonas urbanas que mantienen o expresan continuidad histórica. Esta actitud, se ocupa de lo construido durante las primeras décadas del siglo XX. En la Ciudad de México podemos citar las colonias San Rafael, Roma, Guerrero, Juárez. Y de las cuales poco se ha conservado y sobre todo se ha estudiado e interpretado.

Uno de los criterios para no tocar este tipo de edificaciones, es la continuidad urbana. Considero acierto en este aspecto. Las calles de esas colonias, evidencian proceso histórico en la forma en que la arquitectura cambió con el paso del tiempo. Vemos necesidades sociales y modos de vida de los ciudadanos de esas primeras décadas del siglo. Los edificios reflejan las costumbres, gustos, necesidades, status económico de los que nos enteramos gracias a la arquitectura. De aquí que consideremos que las construcciones ofrecen datos históricos. Y por lo mismo elementos fundamentales en la lectura e interpretación de las ciudades, razón por la cual debemos propiciar su conservación y protección a fin de no borrar esos hechos históricos, que han de permitir su comprensión.

En el momento en que esa continuidad se rompe, se pierde este cúmulo de información. Es lamentable ver cómo se desechan ejemplos de belleza en estos lugares. ¿Vale la pena tirar la historia y la riqueza estética mexicanas? O de cualquier otro sitio que contenga esos hechos históricos?

El respeto al pasado es una constante tradicional de nuestro país. Somos dueños de grandes riquezas culturales. Por esto los mexicanos somos preservadores. Desde hace tres mil años se construyeron magnos edificios, representantes de una gran civilización en Mesoamérica; el alarife de México influyó en los edificios novohispanos, que de tan bellos y grandiosos, el barón de Humboldt diera el título de “Ciudad de los Palacios” al centro de México; el porfiriato importó las nuevas tendencias francesas. Nuestras construcciones guardan inmensa valía arquitectónica. Conscientes de nuestra riqueza, de ahí deriva nuestra costumbre de conservar.

El avance de la humanidad, se manifiesta en sus construcciones. Es a través de los edificios, que entendemos mucho del desarrollo de los pueblos. Al estudiar la arquitectura del pasado, también nos acercamos a la antropología y a la sociología. Nos percatamos de que muchos de los espacios existentes, tenían funciones específicas para el desarrollo de la cotidianidad: entendemos las relaciones entre patrones, trabajadores y esclavos, según el régimen económico prevaleciente; nos hablan de las costumbres; los baños, las bibliotecas, los cuartos de costura, los salones para recibir cuando la música sólo podía escucharse en vivo; las cocinas que dieron pie a los exquisitos sabores culinarios, internacionalmente reconocidos, etcétera. En los cambios arquitectónicos se refleja el mejoramiento de las condiciones de vida.

Aprender este proceso, nos permite generar nuevas soluciones para optimizar los niveles de habitabilidad. Esto recuerda las palabras de el renombrado arquitecto francés Charles-Édouard Jeanneret “Le Corbusier”, cuando define a la vivienda como “La máquina para vivir”. Enfatizando con ello la importancia del hacer arquitectónico en su interrelación con el ser humano.

Pensar en la arquitectura del pasado, nos hace reflexionar sobre los principales aspectos del desarrollo del ser humano y de su capacidad para modificar el medio ambiente, construyendo centros habitados según la circunstancia de su momento en la tierra.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROTECCIÓN DE LA ARQUITECTURA DEL SIGLO XX

Durante el pasado siglo, se han tenido reuniones nacionales e internacionales destinadas a fijar parámetros para proteger los edificios de este período histórico. Así en 1990, se constituye el DOCOMOMO (Documentación y Conservación del Movimiento Moderno), organismo internacional encargado de proteger las manifestaciones de este género. También dentro del ICOMOS (International Council of Monuments and Sites), organismo “A”, dependiente de la UNESCO, se formó el comité científico Sobre la Herencia Cultural del Siglo XX, con representantes por cada país miembro.

Es evidente que los intereses de estos organismos, se centren sobre la protección de obras, consideradas de importancia. Por ejemplo:

La Unión Internacional de Arquitectos ha firmado acuerdos con el gobierno francés para la realización de inventarios con accesos por internet, de las realizaciones que han marcado la historia de la arquitectura del siglo XX en el mundo. (www.archi.fr/UIA/index.php?langue=fr,2008)

En México, las leyes emitidas por el gobierno federal, en el área de la preservación arquitectónica, amparan distintos mecanismos en este tema. En el caso del Distrito Federal, por medio de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del GDF, también se han emitido normas reguladoras para la conservación.

En el plano federal, la legislación otorga al INBA (Instituto Nacional de Bellas Artes) la responsabilidad y el cuidado del patrimonio del siglo XX; manifestado como patrimonio artístico. En esta ley se establece la forma de definir y declarar los monumentos artísticos; así como las obligaciones de los propietarios para la conservación de edificios declarados. En esta ley se señalaba como límite de tiempo, para poder hacer la declaratoria de monumentos, que los edificios tengan más de cincuenta años de haberse construido y que el autor esté muerto, Similar a lo que ocurre en Italia a la fecha.

Tanto en el ámbito federal, como en el municipal, se han elaborado catálogos de edificios de alta relevancia. Por desgracia, observamos que día a día, muchos de estos y a pesar de estar en zonas catalogadas, se destruyen para dar paso a nuevas construcciones. En algunos casos, esto ocurre a pesar de las protestas de los organismos no gubernamentales semejantes al ICOMOS y a grupos de académicos o de interesados en la tutela de este tipo de construcciones. Semejante hecho nos lleva a preguntarnos ¿cuál es la arquitectura patrimonial del siglo XX que ha de conservarse?

En Milán, Italia, encontramos una situación muy similar a la mexicana. El organismo oficial *Ministero per i Beni e le Attivita Culturali*, delega a la *Soprintendenza per i Beni Architettonici e per il paesaggio*, las funciones de protección del patrimonio del siglo pasado. Igual que en nuestro país, la ley consideraba un periodo de cincuenta años desde el momento de la construcción, para su catalogación. Esta ley fue modificada hace un año. Ahora, la exigencia de antigüedad es de setenta años, siempre y cuando el autor de la obra haya fallecido.

Otra similitud con México es que para la defensa, se puede acudir a los derechos de autor. En ambos países, el dictamen para conservar o no un inmueble, depende de juicios subjetivos, capaces de caer en errores e injusticias.

En entrevistas personales, el arquitecto Salvador Aceves García, asesor del INAH, y el doctor Ramón Vargas Salguero, Director de Arquitectura del INBA han opinado que la ley no permite la defensa adecuada del patrimonio contemporáneo (entrevistas personales, octubre, 2011). Ambos argumentan que la ley atenta contra los derechos privados, señalando que al aplicarla, se cae en ámbito anticonstitucional, y deja a las instituciones responsables en la indefensión para definir, conservar y proteger el patrimonio cultural del siglo XX.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS EDIFICIOS.

En México, de acuerdo a lo señalado en la ley federal de monumentos para emitir las declaratorias, es necesario presentar un estudio que demuestre los valores artísticos o de notoriedad del bien en cuestión, según se señala en el siguiente:

ARTICULO 33.- *Son monumentos artísticos los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante.*

Para determinar el valor estético relevante de algún bien se atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados y otras análogas.

Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano.

La declaratoria de monumento podrá comprender toda la obra de un artista o sólo parte de ella.

Igualmente, podrán ser declaradas monumentos artísticos o quedar comprendidas dentro de las zonas de monumentos artísticos, obras de autores cuya identidad se desconozca.

También, la Dirección de Arquitectura del INBA ha catalogado otros inmuebles y declarado zonas completas de valor patrimonial conforme a lo que señala la misma ley.

Por su parte, la Dirección de Sitios Patrimoniales del GDF, ha hecho varios catálogos entre ellos podemos señalar la “Guía de Arquitectura Ciudad de México”. De lo que considera más importante en diversas colonias de la capital, durante 1999 lleva a cabo estudios de catalogación, tendientes a generar las normas de protección para las áreas de alta relevancia.

El instituto de Arquitectura y Urbanismo, A. C., realizó un inventario de edificios del siglo pasado, del Centro Histórico. Lo coordinó el maestro arquitecto Rodolfo Santa María González. En ese texto se señala la importancia de los inmuebles, de acuerdo al reconocimiento de los autores que los crearon. En otros casos, se toman en cuenta la complejidad y aportación de los sistemas empleados.

Y señala que de cerca de tres mil cien inmuebles de los cuales el 63% aproximadamente fueron realizados durante el periodo del novecientos (Santa Maria, 1997). ¿Cuál es el resultado de los esfuerzos, llevados a cabo por estas instancias y las demás interesadas en el problema?

A pesar de los instrumentos que permiten el conocimiento de lo realizado durante el siglo pasado, las construcciones, hoy se degradan y destruyen. De ahí, la necesidad de verificar si los criterios empleados hasta el momento, son correctos o hace falta tener mayor claridad y mejor comprensión del proceso cultural de la áreas en cuestión.

Si analizamos lo que sucede en Milán, Italia, vemos dos mecanismos de protección arquitectónica. El primero depende de la Dirección General para la Arquitectura y el Arte Contemporáneos. Pertenece a la Soprintendenza de Bienes Arquitectónicos y para el Paisaje. Esta instancia fija los criterios para seleccionar los inmuebles que deben de protegerse:

En primer término, los criterios de conservación se dirigen a salvaguardar la arquitectura de autor. No pone atención a la que denomino arquitectura menor, realizada por arquitectos no reconocidos, en quienes se encuentran trabajos más que buenos y que sin embargo no son considerados.

En colaboración con esta Dirección, la Universidad de Venecia, IUAV, llevó a cabo un estudio para la catalogación de inmuebles en la zona del *Veneto e Friuli-Venezia Giulia* donde incluye cerca de quinientos edificios de los creadores más connotados, entre los que se cuentan a Aldo Rossi, Carlo Scarpa, entre otros. ¿Se reduce a tan escaso número de inmuebles, la construcción de este siglo en una zona tan extensa?

Así mismo, en Milán los edificios catalogados por la Soprintendenza, no rebasan con mucho, los mil, justo porque se sigue el mismo criterio.

El Politécnico de Milán hizo una investigación intitulada *Milano Contemporánea*, la que establece itinerarios de visitas guiadas a edificios modernos. Estos son cerca mil doscientos trece. Se busca dar a conocer las características de ese momento histórico. Milán tiene una extensión territorial de mil novecientos kilómetros cuadrados, no es creíble que cuente con tan poca arquitectura digna de ser conservada. Este número se justificaría con base a los criterios empleados para la catalogación, según la legalidad. ¿Cuánto de lo construido con excelencia, no se valora?

Otro instrumento italiano, es el Plan General Territorial que asigna a cada zona secciones donde se generaron, viviendas, servicios, áreas recreativas, de acuerdo a un proyecto de desarrollo urbano y que en la actualidad debe ser regulado para posibles modificaciones al uso de suelo.

Dentro de estas funciones, vemos que la protección a los inmuebles modernos, prácticamente no existe. Si no son obras de autor reconocido. no se cuidan, ni consideran. Vuelvo a preguntar, bajo estos criterios, ¿cuánto de lo valioso no se cuida? ¿Qué número de obras bellas, funcionales, conservadoras de estilo, obras pueden demolerse porque sus creadores no son famosos?

Tras estas reflexiones, nos percatamos de que a pesar de los instrumentos legales y los organismos internacionales, (Documento Madrid, 2011) ¿mucho de la arquitectura del siglo XX digna de ser conservada, corre el riesgo de la modificación o destrucción?

En el Distrito Federal, por ejemplo, sobre este tema, recordemos la desaparición de grandes salas cinematográficas con capacidad hasta para tres mil espectadores - Cine Teresa (Ver foto 1, 2 y 3), Cine Ópera, estadios, centros deportivos, áreas hospitalarias, las primeras clínicas del Seguro Social, Hospital de La Raza-. Se han demolido o transformado por modernización o usufructo del espacio.



Fotos 1 y 2. Ex - Cine Teresa, Actualmente remodelados, solo se conserva la fachada y parcialmente el vestíbulo. (foto del autor 2011)



Foto 3. Antiguo cinema Vox en la ciudad de Milán, remodelado para templo Testigos de Jehová Enero 2012. (foto del autor).

No deben destruirse porque con su desaparición se borra parte de la historia social; se pierde el concepto arquitectónico de espacio, de evidencia del pasado. Tampoco pueden quedarse sin uso funcional. Entonces, es necesario hacer estudios dirigidos a buscar formas de rehabilitarlos, de modernizarlos de ponerlos al servicio de una ciudad de grandes masas. Pensemos en el Parque del Seguro Social, "Parque Delta". El estadio aparece a finales de la tercera década del XX. Su función deportiva se extendió hasta su demolición en los primeros años de este nuevo siglo. Pudo haberse conservado, si a la par, se hubieran impulsado actividades y espectáculos para su uso. A cambio, hoy vemos un centro comercial más. Entonces, los criterios están determinados por procesos especulativos, que nada tienen que ver con la cultura.

Tanto estos hospitales como auditorios, pudieron haberse conservado sin menoscabo de sus funciones originales. Ahí entra el arquitecto con conocimientos en conservación y sobre todo respetuoso de la historia, consciente del valor cultural de los elementos, para ser capaz de proponer la modernización de estos.

VALORACIÓN DE LA ARQUITECTURA DEL SIGLO XX Y ACTUALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.

Con el fin de tener mayor claridad sobre la importancia de lo construido durante este periodo de estudio, entrevisté a especialistas como Salvador Aceves García, asesor del INAH; Vicente Flores Arias, secretario ejecutivo del fideicomiso para el Centro Histórico; Maurizio Boriani, ex Director del Departamento Arquitectónico del Politécnico de Milán; Marco Dezzi Bardeschi, ex presidente ICOMOS Italia; quienes comparten la misma idea que es necesario un mayor conocimiento de la arquitectura creada durante el pasado siglo, a fin de lograr una buena comprensión del fenómeno cultural de este periodo de tiempo.

Mi conclusión después de la investigación, es que existe consenso para evitar pérdidas culturales de importante valor histórico. Son necesarios el estudio y la comprensión de las obras del siglo pasado. Sólo así se entenderán principios de diseño, costumbres sociales, preocupaciones y ocupaciones de época, historia urbanística y proceso evolutivo arquitectónico.

En particular, Vicente Flores Arias hace hincapié en que la arquitectura menos considerada para su estudio y catalogación, es la vivienda. Esta es el pilar del urbanismo mundial.

Una de las corrientes principales del siglo pasado, la Bauhaus, reivindica los derechos de los trabajadores a la vivienda. También, Le Corbusier pone atención en espacios comunes de interacción social. De estos constructores se derivan los multifamiliares y los conjuntos habitacionales. Si se necesita vivienda, ¿por qué no modernizar la ya existente, cambiando tuberías picadas, vidrios rotos etc., si además contiene registro del pasado? Para la toma de decisiones de la demolición, se ha actuado con frivolidad: recordemos que una obra de Mies Van De Rohe fue destruida y recientemente reconstruida para poseer el antecedente histórico.

Otro ejemplo, son las muestras de los eventos bélicos propiciadores de destrucción. En consecuencia, surgieron procesos reconstructivos de viviendas para dotar a los damnificados. En el caso de Italia, después de la Segunda Guerra Mundial, se establecen programas de reconstrucción de casas, vistos en grandes conjuntos habitacionales como el *Quartiere Triennale 8*, mejor conocido como *QT8*. (Ver foto 4). La experiencia debe llevarnos al respeto y conservación de las nuevas construcciones para la educación, la seguridad social, los transportes, la electrificación, las cajas de agua, la infraestructura, etcétera. Otra tendencia en los procesos de catalogación, es el reconocimiento de los sistemas y procedimientos constructivos, valorados y vistos como parte de la evolución arquitectónica, según lo señala la Bortolotto (Boriani, M. Bortolotto, S. Giambruno, M. C., 2008. pág. 73). La modernidad se enfrenta al problema de que muchos de los materiales de construcción empleados, ya no existen. Entonces, hay que buscar mecanismos de restauración que brinquen semejantes obstáculos.



Foto 4. Conjunto QT8, propuesto para su catalogación, por su diseño de conjunto además por la participación de arquitectos relevantes en Milán, Marzo 2012 (foto del autor).

Quiero recordar que el uso del asbesto, por ejemplo, es material contaminante y cancerígeno, pero aún así, los edificios de ese estilo, caracterizan una época de presencia arquitectónica que debe ser conservada. ¿Qué se hace para abatir los efectos nocivos? Otra vez, es competencia del restaurador y de la interdisciplinariedad. Un caso más, es el empleo del vidrio y del concreto, que determinan una de las corrientes más importantes: el funcionalismo. Tuvo gran impacto a nivel mundial y gracias a catalogación acertada, hoy admiramos algunos edificios de esa corriente. La mayoría de ellos, desaparece en aras de la modernidad.

También se puede reportar la presencia de elementos prefabricados en cemento armado, que caracteriza a los años treinta, una época de la construcción en la ciudad de Milán. Este tipo de material contiene valor histórico y evolutivo. Los arquitectos de entonces, entraron en disputa a favor y en contra del diseño final de los inmuebles, parte de las fachadas y del funcionamiento de los espacios. Al utilizar los prefabricados, el diseño quedaba dependiente de los mismos. Se enfrentaron principios estéticos contra ventajas de funcionalidad. ¡Hay que conservarlos!

De ahí que el conocimiento del inmueble del siglo XX, es fundamental para la comprensión y valoración de los patrimonios nacionales e internacionales. Sin ellos, sólo quedarán lagunas del proceso cultural de los pueblos.

INTERACCIÓN URBANÍSTICA

El patrimonio del siglo XX no puede verse como elemento individual. Es necesario interpretarlo a partir del desarrollo urbano.

No cabe negar que el crecimiento de las ciudades, se haya dado sin un plan de desarrollo. Debíó existir algún plan urbanístico. En algunos casos, quizá no fue muy ordenado, pero a través de este, se ha podido manifestar la necesidad de los asentamientos humanos o industriales, dentro de las metrópolis. Este proceso ha obligado a la dotación de servicios de infraestructura para el desarrollo de estas zonas.

Las cuales, al no ser tomadas en cuenta, en su preservación, tienden a desaparecer en su concepción original. Ejemplos de los años cuarenta, son las colonias Doctores, Obrera, Tránsito y otras más, cercanas al Centro Histórico.

La calidad arquitectónica, el diseño artístico y fundamentalmente el desarrollo cultural de los pueblos, impreso en los edificios, debe conservarse. La historia importa.

CONCLUSIÓN

Tener la visión de los especialistas en el campo de la conservación, y sobre todo haber considerado que lo que se está juzgando del pasado histórico reciente es el desarrollo cultural de los pueblos, que es fuente de alimentación para generar un futuro promisorio para los pueblos. Nuestra obligación como arquitectos inmersos en el campo de la creación es tener el claro conocimiento del pasado para poder proponer nuevas soluciones y aprender de los errores del pasado.

El negar que la arquitectura posee una gran carga cultural, sería negar toda la historia, y recordemos que quien no tiene esta no sabe hacia donde se dirige.

La revisión de este patrimonio nos debe permitir reconocer los valores de identidad de los pueblos, que sido tan agredida durante los últimos años de ese pasado reciente y que no debemos permitirlo.

BIBLIOGRAFÍA

México – España, Gobierno de la Ciudad de México, Junta de Andalucía (1999), *Guia de Arquitectura Ciudad de México*, México.

Santa Maria, Rodolfo; (1997). *Inventario de Edificios del Siglo XX; México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Boriani, M. Bortolotto, S. Giambruno, M. C. (2008). *I materiali e le finiture del “Moderno”*. Dipartimento di Progettazione dell'architettura, Politecnico di Milano.

Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueologicos, artísticos e históricos (1972), Diario Oficial de la Federación, México.

Carta de Pátzcuaro (Revisión de la Convención de 1972) XXII Symposium Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental organizado por ICOMOS Mexicano 2002.

MEDIOGRAFÍA

<http://www.archi.fr/UIA/index.php?langue=fr,2008>

http://mapserver.iuav.it/website/darcven/doc/help_darc.htm